

21 DIC 2012

Copiapó, _____

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RESOLUCIÓN EX. N° 03.1911

VISTOS: : Lo dispuesto en el Art. 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N° 7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.557 del 15.12.2011 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2012; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas; la Resolución N° 343 del 2000, sobre delegación de facultades y la N° 1055 del 2010, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1° Que, la III Dirección Regional de Copiapó requiere adquirir los bienes y/o servicios asociados a los requerimientos N° 178, que dio origen al proceso de compra identificado internamente por: 0317812, cuya descripción es: **Compra resma carta hilada blanca, marfil, porta tarjetero 160 u.**

2° Que, el SII ejecutó un proceso de cotización fuera del Portal de Chilecompra.cl, por ser el valor de esta adquisición menor a 3 UTM.

3° Que, en relación, a las características técnicas requeridas se opto por solicitar la siguiente cotización:

RUT	PROVEEDOR	VALOR
78.320.420-7	Comercial Los Incas Ltda	\$ 108.570

RESUELVO:

I. ADJUDICASE a la empresa **Comercial Los Incas Ltda.** RUT. N° 78.320.420-7, por el precio total de **\$ 108.570.** -, IVA incluido, el producto o servicio solicitado.

II. AUTORIZASE la emisión de la Orden de compra correspondiente.

III. CARGUESE el gasto total, que asciende a \$ 108.570 (Ciento ocho mil quinientos setenta), en un 100 % al Subtítulo 22, ítem 04.001, del presupuesto asignado a esta Dirección Regional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

“POR ORDEN DEL DIRECTOR”

(FDO)



CLAUDIO RODRIGUEZ GONZALEZ
DIRECTOR REGIONAL

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines



Distribución:

- Depto. de Finanzas
- Depto. Regional de Administración
- Sección Servicio

Jacqueline Álvarez Vega
Secretaría departamento

